



EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 21 DE JULIO DE 2014

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Mostoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes ⁽¹⁾:

- 1/ 303.- Examen y aprobación, si procede, del acta de las sesiones celebradas los días 7 y 14 de julio de 2.014.
- 2/ 304.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 305.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SECCIÓN JURÍDICA

- 4/ 306.- Propuesta de resolución sobre iniciación de procedimiento sancionador contra La Tasquita, C.B. por los hechos consistentes en ocupación de mayor superficie de la autorizada en la terraza de veladores en 20,14 m² de la actividad de Bar, denominada "La Tasquita", que se ejerce en la finca sita C/ de los Órganos nº 1. Expte ES 8217/2014.
- 5/ 307.- Propuesta de resolución sobre desestimación del Recurso de Reposición interpuesto por D. M.A.J.G. contra el acuerdo 11/237 adoptado por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 2 de junio de 2014 por el que se imponía sanción por los hechos consistentes en superación del aforo máximo permitido de la actividad e incumplimiento del horario de cierre de la actividad de Bar Especial, denominada "New Capac", que se ejerce en la finca sita en la Avda. de Portugal nº 21. Locales 8 y 9. Expte ES 8493/2013.

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)

- 6/ 308.- Propuesta de resolución sobre imposición de sanción en el procedimiento sancionador incoado contra D. R.Z.S. por los hechos consistentes en incumplimiento del horario de cierre de la actividad de Bar Especial, denominada "Moon", que se ejerce en la finca sita en la C/ Río Segre nº 2. Local A-9. Expte ES 883/2011.

LICENCIAS Y OBRA PRIVADA

- 7/ 309.- Propuesta de resolución sobre desistimiento de la solicitud formulada por la Universidad Rey Juan Carlos relativa a licencia urbanística para la construcción de la nave 4 del Centro de Apoyo Tecnológico de la Universidad Rey Juan Carlos sita en la C/ Tulipán s/n. Expte 2373/2012.
- 8/ 310.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por la Universidad Rey Juan Carlos instando licencia urbanística para la demolición integral de la estructura de la nave 4 del Centro de Apoyo Tecnológico de la Universidad Rey Juan Carlos sita en la C/ Tulipán s/n. Expte 2271/2014.
- 9/ 311.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por D. F.D.C. instando licencia urbanística de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada y piscina sitas en la C/ Castaño nº 6. Expte 672/2014.
- 10/ 312.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por la Comunidad de Propietarios de la finca sita en la C/ Margarita nº 7 instando licencia urbanística de primera ocupación de ocho trasteros en el bajo cubierta de edificio de viviendas. Expte 6105/2014.
- 11/ 313.- Propuesta de resolución sobre la solicitud formulada por Ahorramás, S.A. instando licencia urbanística de construcción de edificio para Supermercado, aparcamiento e instalaciones para su funcionamiento, en la finca sita en la C/ Río Duero nº 4. Expte 2157/2014.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veintiocho de julio de dos mil catorce** yo, Francisco Javier Zaragoza Ivars, Gerente Municipal de Urbanismo por sustitución expido el presente extracto a los efectos de publicidad oportunos en Móstoles a **veintinueve de julio de dos mil catorce**.

EL GERENTE
GMU
GERENCIA
MUNICIPAL
URBANISMO
MOSTOLES